

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**

**1° INSTANCIA INTERNA PARA PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL AMBITO DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD.**  
**CONCURSO DE PSICOLOGO PARA HOSPITAL EL HUECU.**

En la Ciudad de El Hucú, a los 28 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital El Hucú el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1626/23, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°1036/25."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
  - Lic. Jara Natalia Belen, Directora Hospital El Hucú.
  - Lic. Gomez Cariani Carla Ayelen, Psicóloga.
  - Sra. Riquelme Carolina Administradora Hospital El Hucú.
- Representantes de la parte gremial:
  - Sr. Lucastegui Orlando Isaias, Representante Gremial ATE.
  - Lic. Matus Estela Silvana, Representante Gremial ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

| Nombre y Apellido      | DNI (sin puntos) | Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*) | Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo |
|------------------------|------------------|---|--|
| Villagrán Jaime Daniel | 36.563.339       | inhabilitado  | No acredita ser personal de SPPS   |

(\*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

*Carla Gómez Cariani*  
Lic. en Psicología  
MP 2370

*Estela Silvana Matus*  
LIC. EN SERVICIO SOCIAL  
MAT. PROF. N° 503  
ATE Salud



*Jara Belén*  
DIRECTORA  
Lic. en Enfermería Mat. 1945  
Hospital El Hucú

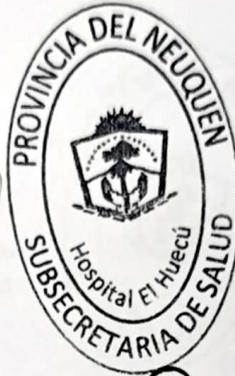
*Riquelme Carolina*  
ADMINISTRADORA  
HOSPITAL EL HUECU

Firman de conformidad al pie siendo las 09:26 hs. del día 28 del mes de Mayo del año 2025,  
y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

ATE Salud.

Estela Silvana Matus  
LIC. EN SERVICIO SOCIAL  
MAT. PROF. N° 503  
ATE - Salud.



Tara Belén  
DIRECTORA  
Lic. en Enfermería Mat. 1945  
Hospital El Huecú

Riquelme Carolina  
ADMINISTRADORA  
HOSPITAL EL HUECÚ

Carla Gómez Cariani  
Lic. en Psicología  
MP 2370



Provincia del Neuquén  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** ACTA PROVISORIA DE DOCUEMTACION PUESTO PSICOLOGO HOSPITAL EL  
HUECU

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.